

El Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana convoca a la apertura de la **Maestría en Cine** en su promoción 2024-2026.

CONTEXTO

La Universidad Iberoamericana tiene una sólida tradición en el campo de la enseñanza del cine. En 1957 creó la extinta Escuela de Cultura Cinematográfica y más tarde la Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Información, fundada en 1960, que eventualmente se convertiría en la actual Licenciatura en Comunicación. Este programa ha ganado con los años un prestigio internacional como formador de cineastas y profesionales del área audiovisual, mucho de ellos con actividad destacada y reconocimiento constante en todo el mundo.

El prestigio cinematográfico de la Licenciatura en Comunicación de la IBERO es también avalado por pertenecer a la selecta CILECT (Centre International de Liaison des Ecoles de Cinéma et de Télévision), organismo que aglutina las principales escuelas de cine del mundo.

La Maestría en Cine surge como una iniciativa del Departamento de Comunicación y aprovecha la experiencia acumulada de la licenciatura para proyectarla hacia nuevos caminos. Pretende ofrecer un espacio orientado a la práctica avanzada del arte cinematográfico inspirada en los principios universitarios que distinguen a la IBERO: liderazgo académico y compromiso social.

JUSTIFICACIÓN

México es uno de los principales productores y consumidores de contenido audiovisual en el mundo. Nuestra cinematografía es una de las más vigorosas del planeta, tanto por el número de producciones, como por la presencia y valoración favorable que tienen nuestras producciones y sus realizadores. El cine mexicano, y por extensión la televisión y todas las formas de creación audiovisual, enfrentan hoy, sin embargo, retos importantes que afectan directamente su desarrollo futuro. En la maestría, buscamos fomentar:

- La aplicación de la investigación artística a la renovación del lenguaje audiovisual y el desarrollo de producciones críticas y revolucionarias de la expresión filmica.
- El compromiso social como un motor de la creación audiovisual.
- El desarrollo de lecturas críticas del cambiante paisaje mediático como fundamento contextual de la creación audiovisual.
- La creación audiovisual como una forma de incidencia y transformación de la realidad social por medio de promover la sensibilización, reflexión o la acción en temas de pertinencia.
- La experimentación sistemática como un componente central de la investigación artística y la innovación expresiva.

- La exploración de búsquedas autorales con una base sólida en investigación artística, tanto técnica como discursiva, que permitan el desdoblamiento de los lenguajes y expresiones audiovisuales en un paisaje mediático en constante cambio.
- Diseñar soluciones de producción de acuerdo a un paradigma de realización sustentable que no sólo impulse a su límite de capacidad los recursos técnicos sino que permita revertir lógicas de explotación y deshechos en la producción cinematográfica y audiovisual.
- Imaginar otras formas de construir comunidad y hacerlas visibles por medio de la creación como un vehículo para la transformación social.

OBJETIVO

Contribuir a la formación de artistas audiovisuales en las distintas ramas de la práctica (dirección, escritura y producción fílmica; diseño e innovación de narrativas audiovisuales; y producción de conocimiento desde la práctica-teórica) que sean capaces de incidir en las tendencias del arte audiovisual a nivel nacional e internacional mediante la implementación de estrategias de investigación artística crítica comprometida con la justicia social.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Fortalecer la apropiación crítica de la técnica cinematográfica por medio de la defensa de la libertad de expresión.
- Promover el desarrollo de metodologías de investigación artística originales y propias de los contextos de realización a los que se enfrentan los estudiantes.
- Construir una comunidad artística crítica con una incidencia social y cultural en México y el mundo.
- Promover el pensamiento crítico aplicado a la producción y el consumo audiovisual como uno de los lenguajes más universales en el mundo contemporáneo.
- Alcanzar estándares de producción mundiales y promover la renovación de los mismos por medio de la experimentación.
- Aplicar soluciones sustentables al diseño de producción de obras audiovisuales.

ÁREAS DE DESARROLLO PROFESIONAL

Al término de la maestría el estudiante podrá desempeñarse como:

- Productor, director y guionista de obras cinematográficas, televisivas y para nuevos medios.
- Profesor y tallerista de cine y artes afines.
- Investigador especializado en la creación audiovisual.

- Asesor, analista y gestor de proyectos audiovisuales.
- Profesional de la actividad audiovisual en sus múltiples modalidades que puedan laborar en empresas, gobierno, organizaciones y asociaciones de todo tipo.

PROCESO DE ADMISIÓN

1. Publicación de convocatoria: **8 de noviembre de 2023**. Las personas interesadas podrán solicitar informes con Guadalupe Zepeda, asistente de la coordinación: guadalupe.zepeda@ibero.mx.
2. Las personas aspirantes que participan en el proceso reconocen que conocen el plan de estudios y los lineamientos del programa, disponibles en la página: <https://iberocom.mx/maestriaencine.html>.
3. Deberá completarse la [SOLICITUD DE ADMISIÓN](#). En ella, se deberá proporcionar un enlace a una carpeta en la nube, sin restricciones de acceso, que contenga los documentos de admisión y la carpeta de trabajos previos. Se pueden utilizar servicios como Dropbox, One Drive, Google Drive o iCloud. No utilizar servicios con restricción temporal tipo WeTransfer.
4. Las y los aspirantes serán convocados a entrevistas personales con integrantes del Comité de Admisión.
5. El Comité de Admisión informará los resultados al Consejo Técnico del programa quien revisará las recomendaciones y emitirá su fallo. Los resultados son definitivos e inapelables.
6. Un representante del Consejo Técnico informará vía correo electrónico a los aspirantes si fueron elegidos o no por el para cursar el programa. A los seleccionados, se les expedirá una carta de aceptación al posgrado, con la que la persona admitida podrá iniciar los trámites correspondientes ante Servicios Escolares, y solicitar la beca Ibero.
7. Las fechas del proceso son las siguientes:
 - a) Admisión temprana y para estudiantes residentes en el extranjero que solicitan beca Ibero:
 - Recepción de documentos: hasta el **21 de enero de 2024**.
 - Entrevistas: **23 al 29 de enero de 2024**, vía Zoom o Google Meets.
 - Resultados: **31 de enero de 2024**.
 - Fecha límite de solicitud de beca Ibero para persona aspirantes extranjeras admitidas: **2 de febrero de 2024**.

b) Admisión regular

- Recepción de documentos: hasta el **31 de marzo de 2024**.
- Entrevistas: **2 al 8 de abril de 2024**, vía Zoom o Google Meets.
- Resultados: **10 de abril de 2024**.
- Fecha límite de solicitud de beca Ibero para personas aspirantes nacionales admitidas: **12 de abril de 2024**.

8. Inicio de cursos el 12 de agosto de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Iberoamericana, A.C. (IBERO) con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma número 880, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, utilizará sus datos personales recabados para la prestación de los servicios académicos y administrativos en el sistema educativo de la IBERO. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral ingresando a la liga <https://www.ibero.mx/aviso-legal-y-de-privacidad>.

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN

Los archivos deben presentarse en formatos de amplia compatibilidad (pdf, jpeg, mp4, etc.). La persona aspirante deberá generar una carpeta en la nube sin restricciones de acceso en la que deberá agregar los archivos, indicando el número de archivo y el nombre del documento que se presenta. La carpeta puede estar en plataformas tales como Google Drive, OneDrive, Dropbox o iCloud. No se recomienda utilizar servicios con restricción temporal tipo WeTransfer. El enlace a la carpeta se ingresa en la solicitud de admisión.

Una vez que ha sido aceptada la persona en el programa y se inicien los trámites de inscripción, la Jefatura de Control Escolar de la IBERO volverá a solicitar a los estudiantes aceptados parte de esta misma documentación en original y copia físicas.

- 1. Identificación oficial** con fotografía (INE, pasaporte, etc.).
- 2. Título de licenciatura** o equivalente. *En caso de encontrarse en trámite o no haber concluido aún la licenciatura, se deberá entregar constancia de la situación.*

3. **Cédula profesional** expedida por la SEP. *En casos de estudiantes con estudios en el extranjero o de no contar con ella, deberá entregarse en los primeros 90 días de iniciado el programa de estudios.*
4. **Certificado de estudios** o historia académica global.
5. **Acta de nacimiento.**
6. Dos **cartas de recomendación** profesional o académica dirigidas a la Comisión de admisiones de la Maestría en Cine. Original firmada.
7. **Fotografía** de rostro en formato digital y fondo claro.
8. Constancia en donde se demuestre **dominio del inglés**. Puede presentarse certificación del nivel B1 del marco de referencia europeo o equivalente, certificado IELTS Banda 5 o equivalente o TOEFL IBT con 61 puntos, todos ellos VIGENTES (menos de dos años desde la aplicación del examen) o equivalente. En caso de no contar con este requisito, el alumando admitido a la Maestría podrá presentar el examen de colocación en la Coordinación de Lenguas (edificio G, primer nivel) y cursar hasta el nivel 4 del programa de inglés, además del curso de comprensión de lectura.
9. **Carta de intención.** Un texto de redacción libre en la que el postulante responda, en no más de 5 cuartillas (Arial 12, interlineado sencillo) a las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué te interesa el cine?
 - ¿Por qué te interesa estudiar la Maestría en Cine en la IBERO?
 - ¿Cómo puede el cine incidir y transformar la realidad actual?
10. **Currículum vitae** de no más de dos cuartillas. Incluir aquí nombre completo, correo electrónico y número de teléfono celular del aspirante.
11. **Propuesta de proyecto de titulación.** Se trata de una propuesta para el trabajo que se realizará a lo largo de los dos años de duración del programa. Debe constar de una descripción general de la película o proyecto que se pretende realizar. En principio, el programa considera proyectos de producción de ficción, documental u otros formatos con duración habitual de cortometraje; escritura de guion de largometraje; propuesta y guion de serie; o proyectos de cine y audiovisual expandido (tales como videoinstalaciones, cine interactivo, realidad virtual, entre otras). También pueden considerarse otros proyectos de producción guiados por la práctica desde la investigación artística.

El texto ha de comunicar las razones detrás del proyecto, las motivaciones del estudiante para realizar esta obra, las influencias que inspiran su propuesta, los temas que quiere tratar, la forma en que pretende abordarlos, el argumento, la descripción breve de personajes, el estilo que se procura, etcétera. El texto ha de presentarse más como un planteamiento creativo que como una propuesta de producción acabada. No debe rebasar las 5 páginas (Arial 12, espaciado 1.5 pt). Esta propuesta deseablemente se modificará a lo largo del curso de la maestría; los estudiantes podrán formular y presentar nuevas propuestas durante el primer año de estudio.

12. Carpeta con trabajos previos del aspirante. Podrá ser obra creativa de cualquier índole y/o trabajo académico que permita evaluar el nivel de competencias e intereses del futuro aspirante. Deberá incluirse una guía escrita en la que se explique brevemente la naturaleza de cada material presentado.

MATERIAL REQUERIDO:

- Debe incluirse un máximo de diez minutos de trabajo audiovisual en formato de amplia compatibilidad. Pueden ser piezas completas o un solo extracto tomado de una pieza más larga, que en ningún caso exceda del tiempo límite. Deberán ser piezas en las que se haya tenido un rol autoral destacado. Toma en cuenta que cinco minutos de un trabajo de calidad son mejores que diez minutos mediocres. No someter reels ni ediciones compuestas.

MATERIAL ADICIONAL. Puedes incluir uno o más de los siguientes materiales, sin exceder un total de cinco minutos de duración, diez imágenes o cinco páginas escritas:

- Un máximo de cinco minutos de obra sonora en formato de amplia compatibilidad.
- Hasta cinco páginas de trabajo escrito en archivo PDF. Sin exceder el límite pueden presentarse trabajos completos o un solo extracto de un guion, piezas de escritura creativa, textos periodísticos, un texto de crítica cinematográfica, etc.
- Hasta diez imágenes (fotografías, dibujos, ilustraciones, etc.) en formato de amplia compatibilidad.
- Narración a cuadro. Puedes grabarte contando una anécdota personal a cuadro, en la que podamos observar tu capacidad de contar la historia. Hazlo de la manera más sencilla posible: hablando directamente a cuadro, sin edición ni una puesta en escena particular. Debes contarla de memoria y no leyendo de un texto ni habiéndola ensayado. Máximo 2 minutos.

13. Prueba escrita sobre elementos del lenguaje y montaje cinematográficos. La prueba se realiza remotamente a través de Office Forms. El enlace de la prueba podrá obtenerse al concluir la solicitud de admisión. Se contará con 30 minutos para realizarla.

REQUISITOS DE EGRESO

Además de aprobar las dieciséis asignaturas del programa, y cumplir con todas las responsabilidades académicas y administrativas previstas por el Reglamento de Estudios de Posgrado de la IBERO, para obtener el título el alumno podrá presentar alguno de los siguientes entregables:

1. **Proyecto audiovisual**, en alguno de los siguientes formatos:

- a. Película original y de autoría de alguno de los estudiantes inscritos en el programa. Obra cinematográfica con duración mínima de cortometraje, producida o dirigida por la persona estudiante, y entregada en su corte final con corrección de color y mezcla sonora definitiva. Se acompañará de una carpeta con todas las comprobaciones, contratos, registros, así como una relación de la documentación probatoria del proceso de producción en todas sus etapas.
- b. Guion de largometraje de autoría de la persona estudiante. Texto para película de ficción redactado con el formato profesional.
- c. Proyecto para serie de televisión de autoría de la persona estudiante consistente en biblia y un piloto realizado.
- d. Proyecto alternativo que explore acercamientos del cine con otras disciplinas artísticas, entre las cuales están el videoarte, la videoinstalación, las prácticas transmedia y expandidas, el cine y audiovisual interactivos, la realidad virtual, entre otras.

Junto con los proyectos deberá presentarse una memoria crítica: Documento de entre 8 y 20 páginas en el que el estudiante ofrezca una reflexión analítica sobre su proceso creativo y los métodos empleados. El texto deberá incluir una justificación del tema, una posición crítica de las referencias del trabajo, la reflexión sobre las propuestas estéticas y métodos de investigación artística empleados, así como una conclusión del trabajo realizado.

2. **Tesis** basadas en productos de investigación-creación o de investigación artística, basada o guiada por la práctica. Serán proyectos donde una temática de investigación ha sido

explorada a través de ejercicios, ensayos, testigos y experimentaciones audiovisuales. Se deberán presentar las piezas de manera reflexiva y argumentativa, haciendo una propuesta concreta de investigación-creación. El escrito presenta una reflexión crítica de sus referencias en el argumento. Tendrá una extensión de entre 20 y 50 páginas, con énfasis en las piezas y experimentaciones audiovisuales presentadas.

3. **Artículo publicable en revista especializada.** Esta modalidad contempla artículos de investigación arbitrados, publicables en revistas especializadas de investigación-creación o investigación artística audiovisual. Deberá presentar el artículo a la revista y obtener dictámenes favorables. La publicación debe presentar el trabajo de investigación-creación a manera de videoensayo, ensayo visual, exposición, etc. y no solamente como texto académico escrito.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

La Maestría en Cine se compone de 80 créditos distribuidos de la siguiente manera:

- 48 créditos corresponden a 12 materias obligatorias de 4 créditos cada una.
- 16 créditos se asignan a 4 materias optativas de 4 créditos cada una.
- 16 créditos de la titulación, que deberán acreditarse a través de la participación en actividades extracurriculares.

Los cursos seriados son los integrados en un eje de cuatro materias consecutivas en las que los estudiantes plantean, desarrollan, consolidan y evalúan sus proyectos, y que se distribuyen en el programa de esta forma:

- Semestre 1: Investigación creativa audiovisual
- Semestre 2: Desarrollo de proyectos
- Semestre 3: Proyecto de cine
- Semestre 4: Seminario de titulación de cine

HORARIOS DE LOS CURSOS

Las materias del posgrado suelen impartirse entre los lunes y los jueves, por las tardes, a partir de las 16:00 hrs., y hasta las 22:00 hrs., con la posibilidad de ofertar otros horarios, según establezca la coordinación del programa y el profesor de la materia.

Adicionalmente, los estudiantes deberán considerar el tiempo que toma realizar los ejercicios de las materias y el proyecto de titulación, principalmente en fines de semana y eventuales jornadas matutinas. Particularmente, en el periodo de verano, entre el segundo y el tercer semestre (6 semanas entre mayo y julio), y durante todo el tercer semestre, los estudiantes deberán disponer de tiempo para realizar sus proyectos de titulación.

**PLAN DE ESTUDIOS
MAPA CURRICULAR**

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Investigación creativa audiovisual	Desarrollo de proyectos	Proyecto de cine	Seminario de titulación de cine
Realización documental	Realización de ficción ok	Sonido fílmico	Gestión de la industria audiovisual
Narrativa cinematográfica	Optativa	Cinefotografía	Optativa
Teoría y práctica del montaje	Optativa		
Análisis de la forma fílmica	Optativa		
20 créditos	20 créditos	12 créditos	12 créditos

Eje de Investigación artística y Desarrollo del Proyecto
Eje de Materias Obligatorias
Eje de Materias Optativas

Materias optativas:

- Narrativas periodísticas
- Historia y teoría del documental
- Narrativas seriales
- Cine y políticas de la representación
- Dirección de actores
- Periodismo audiovisual
- Postproducción avanzada (prerrequisito: Teoría y práctica del montaje)
- Guión de largometraje
- Cine latinoamericano

BECAS

La universidad ofrece la Beca IBERO, que se otorga a los alumnos que cumplen con los requisitos académicos y tengan necesidad económica. Varían en porcentaje y se aplican exclusivamente al pago de colegiaturas.

El requisito para solicitarla es tener promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura, haber sido aceptado en el programa de posgrado mediante Carta de Aceptación y hacer la solicitud antes del 2 de febrero de 2024 (aspirantes internacionales) o del 12 de abril (aspirantes nacionales), a través del portal que se encuentra en: <http://ibero.mx/admision-posgrados-aspirantes>.

Para mayor información sobre estos y otros apoyos, además de los esquemas de financiamiento, los aspirantes pueden consultar el sitio <http://www.ibero.mx/admision-posgrados-becas-y-financiamiento>.

INFRAESTRUCTURA

La IBERO cuenta con uno de los más completos equipamientos de producción sonora y cinematográfica existentes en el país. Esto incluye, entre otros:

- Cámaras digitales de última generación (ARRI Alexa 35, MiniLF, Classic y 416; Sony F5, FS7ii, FS700 y F3; BlackMagic Ursa y URSA Broadcast; Canon 5D, 6D, 7D, R5-C, y C300, entre otras).
- Cámaras de 16mm. (ARRI 416, ARRI-SR3, CP Super16, Bolex H-16 y Eclair 16).
- Un amplísimo rango de equipo de iluminación, tramoya, sonido y accesorios.
- Dos foros de filmación, uno de fotografía fija y uno de prácticas escénicas.
- Un Estudio de Música con consola análoga de 116 canales, sala de grabación y sala de aislamiento.
- Un centro de postproducción habilitado con islas de edición, mezcla de sonido 7.1, corrección de color, cuarto oscuro y sala de proyección.

Los estudiantes de la Maestría en Cine también tendrán acceso a la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, una de las más importantes del país y que cuenta con centenares de libros especializados en el cine y títulos de películas en DVD, así como a todos los servicios que brinda la universidad para el apoyo de sus estudiantes: aulas de estudio, canchas deportivas, gimnasio, espacio para talleres, entre otros.

CONTACTO

Coordinación de Promoción de Posgrados

atencion.posgrado@ibero.mx

Teléfono: 5950.4000 ext. 7518, 7534 y 7487

Más información en:

www.iberocom.mx

Coordinador del Programa

Dr. Edwin Culp

edwin.culp@ibero.mx

Asistente de la coordinación

Guadalupe Zepeda

guadalupe.zepeda@ibero.mx